



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período de Receso	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	VI Sesión 25 de enero de 2017
--------------------------	--	----------------------------------

Presidente:

Dip. Ramón Martín Méndez Lanz.

Vicepresidente:

Dip. Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo.

Primera Secretaria:

Dip. Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos.

Segundo Secretario:

Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras.

Tercera Secretaria:

Dip. Edda Marlene Uuh Xool.

PRESIDENTE Ramón Martín Méndez Lanz:

"Celebraremos este día la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley o Acuerdo.
- * Punto de Acuerdo para exhortar a SAGARPA y CONAPESCA a continuar apoyando al sector de pesca ribereña, manteniendo y actualizando el monto del incentivo para la adquisición de gasolina ribereña, promovido por el Diputado Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- * Iniciativa para expedir la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Laura Baqueiro Ramos, Ramón Martín Méndez Lanz, Ángela del Carmen Cámara Damas, Ernesto Castillo Rosado, Ana Graciela Crisanty Villarino, Leticia del

Rosario Enríquez Cachón, Fredy Fernando Martínez Quijano, Alejandrina Moreno Barona, Marina Sánchez Rodríguez, Julio Alberto Sansores Sansores, Guadalupe Tejocote González, Edda Marlene Uuh Xool, Martín Duran Montero, del Partido Revolucionario Institucional; y los Diputados Martha Albores Avendaño y Luis Ramón Peralta May, del Partido Verde Ecologista de México.

- * Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley que Instituye el Premio Justo Sierra Méndez, Maestro de América, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- Convocatoria para la apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

Primera Secretaria, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Con su permiso, Diputado.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

(La Diputada Primera Secretaria procedió al pase de Lista)

Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum.

La Diputada Edda Marlene Uuh Xool solicitó permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:
"De pie, por favor.

(Cumplido)

Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día de hoy, 25 de enero de 2017, declaro abierta esta Sexta Sesión de la Diputación Permanente.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Segundo Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cartera".

SEGUNDO SECRETARIO Manuel Alberto Ortega Lliteras:

"Diputado Presidente, en cartera existe lo siguiente: el oficio número CE/SGED/0534/2016 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit. Un Acuerdo sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Veracruz. El oficio número SMH/012/2017 remitido por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:
"Usted mismo, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Manuel Alberto Ortega Lliteras:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:
"Primera Secretaria, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted misma, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en cartera".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Punto de Acuerdo para exhortar a SAGARPA y CONAPESCA a continuar apoyando al sector de pesca ribereña, manteniendo y actualizando el monto del incentivo para la adquisición de gasolina ribereña, promovido por el Diputado Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa para expedir la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Laura Baqueiro Ramos, Ramón Martín Méndez Lanz, Ángela del Carmen Cámara Damas, Ernesto Castillo Rosado, Ana Graciela Crisanty Villarino, Leticia del Rosario Enríquez Cachón, Fredy Fernando Martínez Quijano, Alejandrina Moreno Barona, Marina Sánchez Rodríguez, Julio Alberto Sansores Sansores, Guadalupe Tejocote González, Edda Marlene Uuh Xool, Martín Duran Montero, del Partido Revolucionario Institucional, y los Diputados Martha Albores Avendaño y Luis Ramón Peralta May, del Partido Verde Ecologista de México.

Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley que Instituye el Premio Justo Sierra Méndez, Maestro de América, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:
"Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la primera propuesta de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Manuel Alberto Ortega Lliteras:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Punto de Acuerdo indicado".

PRESIDENTE:
"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Primera Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Manuel Alberto Ortega Lliteras:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Compañeros integrantes de la Diputación Permanente, con el propósito de despachar asuntos de necesario conocimiento del Pleno, con fundamento en el Artículo 58 Fracción I de la Constitución Política del Estado, este órgano legislativo en funciones convoca a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, para asistir el día 30 de enero del año en curso, a las once horas, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, con objeto de conocer sobre las Iniciativas o propuestas que se encuentren en estado de resolución.

Primera Secretaria, elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Haga los respectivos citatorios.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Baqueiro; sírvase hacerlo, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos (PRI):

"Buenos días, Diputados, público en general, medios de comunicación, buenas tardes.

El día de hoy... el día de ayer presentó el Partido Nueva Alianza un Punto de Acuerdo a la Secretaría General del Congreso, por lo que me permito leerla el día de hoy.

Representación Legislativa, Partido Nueva Alianza. Ciudadanos integrantes de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta Diputación Permanente una propuesta de punto de acuerdo para conmemorar el Centenario de la Promulgación del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

En el siglo XVI, con el arribo de los primeros misioneros a la Nueva España, las diversas órdenes religiosas asumieron las actividades de formación y educación. Las iniciativas para crear instituciones educativas nacieron de la necesidad de formar nuevos sacerdotes y de expandir la evangelización.

Como todos sabemos, y con el paso del tiempo, los avances en las sociedades permitieron el nacimiento del concepto de "Soberanía Nacional" que al día de hoy entendemos como: la que reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Nuestra historia se forja con grandes esfuerzo, con ideas que van más allá de tiempos y circunstancias que prevalecen —en algunos casos— teniendo vigencia hasta nuestros tiempos.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Inicialmente el sentir del Constituyente fue para la enseñanza oficial y particular de las escuelas primarias fuera laica y, más aún, que no se permitiera a ninguna congregación religiosa, ni a miembros de ningún culto, dedicarse a la enseñanza.

Recordemos el proyecto de Artículo 3º, propuesto originalmente por Venustiano Carranza, al Constituyente de Querétaro: Artículo 3º.- Habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, y gratuita la enseñanza primaria superior y elemental, que se imparta en los mismos establecimientos.

Así es como el vigente del día de hoy establece de manera textual: Artículo 3º.- Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Hablar de la educación nos llevaría demasiado tiempo, ya que no es solo saber... no es solo hablar de dicho Artículo constitucional. Hablar de educación conlleva a hablar de Historia, de mujeres y hombres que con su esfuerzo han llevado a la misma a los niveles que hoy conocemos. Hablar de educación es poner a México en alto, demostrar de qué estamos hechos.

Por ello, y por su gran importancia, es que el motivo del presente Punto de Acuerdo queda demostrado, ya que para el desarrollo de cualquier país y en especial el nuestro, es de todos bien conocido que el cimiento de todo país desarrollado es la "Educación".

En tal virtud, los que suscriben, consideramos que la realización de una Sesión Solemne, un evento magno que dignifique la Constitución dará realce y justo reconocimiento no solamente a las maestras y maestros campechanos, que con el paso del tiempo han logrado consolidar nuestro sistema educativo sino, también, es el justo reconocimiento a todas y todos aquellos mexicanos que, de la misma manera y con su constante esfuerzo, han permitido llevar a la educación de nuestro país a través de cien años de historia, permitiendo así a las generaciones actuales y venideras un mejor futuro; la

conmemoración del centenario de la promulgación del Artículo 3º constitucional nos permitirá, como mexicanos, demostrar quiénes somos y qué queremos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos respetuosamente a la consideración de este Honorable congreso el siguiente Punto de Acuerdo: La Sesenta y Dos Legislatura del Congreso del Estado campechano acuerda: Primero.- Se acuerda conmemorar el Centenario de la Promulgación del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo.- Dicha conmemoración se llevará a cabo mediante una Sesión Solemne, la cual se celebrará el día 5 del mes de febrero de 2017, a las once horas, en el Salón de Sesiones Congreso del Estado de Campeche.

Tercero.- Un evento magno que dignifique la Constitución con los maestros y maestras del Estado de Campeche, para enaltecer el Artículo 3º de la Constitución.

Cuarto.- Gírense los comunicados que correspondan.

Transitorios.- Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Por lo que solicito sea tratado como asunto de obvia resolución, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Atentamente, San Francisco de Campeche, Campeche, 24 de enero del 2017. Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este Primer Receso, continuarán el día miércoles 1º de febrero del año 2017, a las doce horas, en este mismo Recinto, para lo cual quedan ustedes debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día 25 de enero del 2017. Primera Secretaria, elabore la constancia respectiva".